

Colaboración para Agentes Intermediarios de la promoción

Términos y Condiciones

PRIMERA. Objeto- Que, por medio del presente, el propietario del inmueble ofrecido a través de la Plataforma online INVESLAR.COM confirma su interés en promover y vender su propiedad a través de la intermediación de Inveslar Fintech S.L.;

SEGUNDA. Formalización- Que el propietario, posteriormente al análisis previo, deberá formalizar las condiciones de la prestación de servicios de comercialización a través del ENCARGO DE VENTA. En este, constaran las condiciones por las cuales se ofrecerá el servicio de comercialización de la propiedad.

TERCERA. Autorizaciones- El propietario autoriza a Inveslar Fintech S.L. el envío de la documentación e información prestada, incluyendo sus datos personales, a su red de colaboradores. Los colaboradores podrán entrar en contacto con el propietario para solicitar el complemento de informaciones y documentos, así como formalizar el encargo de venta.